CONTRATO N° 01/2019

Entre la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) en adelante denominada la "CONTRATANTE", con domicilio en Avda. Mcal. López esq. 22 de septiembre, Bloque B, séptimo piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ,** con **C.I. Nº 886.807**, en carácter de Ministro, Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP); y por la otra, la firma **INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A,** con **RUC N° 80055385-3**, con domicilio en Herminio Gimenéz N° 1687 casi Rca. Francesa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JOSE MARIA RODRIGUEZ ACOSTA**, con **C.I N° 3.498.642**, en carácter de propietario, denominada en adelante el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N°01/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTACIÓN TERRENA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS", destinado a la Agencia Espacial del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2019; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional SBE N°01/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTACIÓN TERRENA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS", con ID N° 369.241.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación N° 243/19 de fecha 07 de noviembre de 2019 y su respectiva notificación;
g) La garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° de CDP: 000001248/2019 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 369.241.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N°01/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTACIÓN TERRENA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS", con ID N° 369.241, convocada por la Agencia Espacial del Paraguay, según Resolución N° 243/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines del contrato, se conviene establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta suma de Gs. **300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	52161523-9989	ESTACION TERRENA-CAMPUS UNA					
1.1		Varilla tipo (CROSSBOOM)	1	ANTENNA SYSTEM	EE UU	2.300.000	2.300.000
1.2		Antena Yagi UHF	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	3.000.000	6.000.000
1.3		Antena Yagi VHF	1	ANTENNA SYSTEM	EE UU	3.000.000	3.000.000
1.4		Cables adaptadores de fase	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	125.000	250.000
1.5		Combinador de antenas	1	ANTENNA SYSTEM	EE UU	1.000.000	1.000.000
1.6		Brazo L (Tipo L-BRACE KIT)	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	1.500.000	3.000.000
1.7		Cojinete axial	1	YAESU	JAPÓN	400.000	400.000
1.8		Preamplificador VHF	1	WIMO	ALEMANIA	3.000.000	3.000.000

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A. RUC: 80055385-3

Ing. José Rodríguez C.I. 3.438.642

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

1.9		Preamplificador UHF	1	WIMO	ALEMANIA	3.000.000	3.000.000
1.10		Tuvo vertical	1	APOLO	BRASIL	320.000	320.000
1.11		Torre	1	ITESA	PARAGUAY	65.000.000	65.000.000
1.12		Rotador de Azimuth/elevación para antena	1	PROSISTEL	ITALIA	10.000.000	10.000.000
1.13		Cables de control del Rotador	1	INPACO	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000
1.14		DB-9 Macho a USB Adaptador	3	ASSMANN WSW COMPONENTS	EE UU	175.000	525.000
1.15		Radio de operación dual para 144/430	1	INCON	JAPON	38.000.000	38.000.000
1.16		Fuente de alimentación estabilizada para la Radio	1	INCON	JAPON	4.500.000	4.500.000
1.17		USB 2.0 Cable A Macho a B Macho	1	QUALTEK	EE UU	150.000	150.000
1.18		Adaptador de clavija de 6 posiciones	5	CUI DEVICES	EE UU	60.000	300.000
1.19		Cable Multipar	2	TENSILITY INTERNACIONAL CORP	EE UU	150.000	300.000
1.20		Controlador de Nodo Terminal, Tipo: TNC	1	KANTRONICS	EE UU	6.300.000	6.300.000
1.21		Fuente de Alimentación externa	4	KAGA ELECTRONICS USA	EE UU	375.000	1.500.000
1.22		Conector D-SUB	5	ASSMANN WSW COMPONENTS	EE UU	20.000	100.000
1.23		Protector del conector D-SUB	5	NORCOMP INC.	EE UU	20.000	100.000
1.24		Conector D-SUB	5	NORCOMP INC.	EE UU	40.000	200.000
1.25		Protector del conector D-SUB	5	NORCOMP INC.	EE UU	30.000	150.000
1.26		Conector MIC 8C	5	RADIO SHACK	EE UU	50.000	250.000
1.27		Bus de aterramiento en cobre para pared	1	ALPHA-DELTA	EE UU	3.000.000	3.000.000

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.490.042

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

1.28		Protección contra sobretensiones transitorias para el sistema RF	2	ALPHA-DELTA	EE UU	13.705.000	27.410.000
1.29		Adaptador UHF PL-259 Macho a N Hembra	5	A&M CAMBRIDGE	EE UU	120.000	600.000
1.30		Adaptador N Hembra a N Hembra	5	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	150.000	750.000
1.31		Adaptador N Macho N Macho	5	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	160.000	800.000
1.32		Adaptador N Hembra to SMA Macho	2	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	250.000	500.000
1.33		Adaptador BNC Macho a N Hembra	2	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	300.000	600.000
1.34		Adaptador SMA Macho a UHF Hembra	2	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	150.000	300.000
1.35		Adaptador BNC Hembra BNC Hembra	2	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	225.000	450.000
1.36		Adaptador N Macho a BNC Hembra	2	POMONA ELECTRONICS	EE UU	150.000	300.000
1.37		Adaptador SMA Macho N Macho	2	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	500.000	1.000.000
1.38		RF Cable	1	TIMES MICROWAVES	EE UU	6.800.000	6.800.000
1.39		RF Cable (flexible cable)	1	CABLESONLINE	EE UU	250.000	250.000
1.40		Kit crimpadora	1	LANDPRECISION	EE UU	1.800.000	1.800.000
1.41		Conector tipo N para RG-8	4	AMPHENOL TIMES MICROWAVE SYSTEMS	EE UU	358.750	1.435.000
1.42		Conector tipo N para LMR-400	10	MOLEX	EE UU	630.000	6.300.000
1.43		Conector UHF para LMR-400	4	AMPHENOL TIMES	EE UU	700.000	2.800.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.430.342

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA · AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY · PRESIDENTE

				MICROWAVE SYSTEMS			
1.44		Carga de Prueba de 50Ohm	1	DIAMOND ANTENNA	EE UU	2.800.000	2.800.000
1.45		Medidor de potencia y onda estacionaria.	1	DAIWA	JAPON	30.410.000	30.410.000
1.46		Analizador de antena de 0.1 a 600Mhz	1	RIGEXPERTS	UCRANIA	31.285.000	31.285.000
1.47		Conector Jack	1	CUI DEVICES	EE UU	60.000	60.000
1.48		Protector conector Jack	1	DAKIS	ESPAÑA	30.000	30.000
1.49		Instalación de Sistema de protección contra descargas atmosféricas	1	ITESA	PARAGUAY	29.675.000	29.675.000
							300.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de la firma de dicho contrato **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López, Edificio CETUNA- UNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A. RUC: 80255385-3
Ing. José Rodríguez C.I.: 3.436.342
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen para el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A. RUC: 80055385-3 Ing. José Rodríguez C.I.S.430.342

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

CONTRATO N° 01/2019 ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N°01/2019.***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 13 de noviembre de 2019.

.....
PROVEEDOR

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.436.042
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

.....
CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO, PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY